



RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA

N.º 225 -2014/SUNAT

APRUEBA ACTUALIZACIÓN DEL ANEXO N.º 2 DE LA RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N.º 131-2012/SUNAT Y MODIFICATORIAS, QUE APRUEBA POLÍTICA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRUCTURA REMUNERATIVA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT

Lima, ~~14~~ 14 JUL. 2014

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N.º 093-2012-EF se aprobó la escala remunerativa para los trabajadores de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT;

Que por Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT y modificatorias, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, el cual establece su nueva estructura orgánica, sus funciones generales y específicas y las de cada uno de sus órganos y unidades orgánicas;

Que a través de la Resolución de Superintendencia N.º 130-2014/SUNAT se aprobó la actualización del Clasificador de Cargos considerados como Empleados de Confianza y Cargos Directivos, y la modificación y actualización del Cuadro para Asignación de Personal – CAP de la SUNAT, este último aprobado por Resolución Suprema N.º 139-2010-EF y modificatorias, como documento técnico de gestión que contiene los cargos vigentes en la Entidad en base a la estructura orgánica prevista en el referido Reglamento de Organización y Funciones;

Que asimismo, por Resolución de Superintendencia N.º 155-2014/SUNAT se aprobó la modificación del Anexo N.º 1 y la actualización del Anexo N.º 2 de la Política de Implementación de la Estructura Remunerativa de la SUNAT, aprobada por Resolución de Superintendencia N.º 131-2012/SUNAT, modificada y actualizada por las Resoluciones de Superintendencia N.ºs 205-2012/SUNAT, 0021-2013/SUNAT, 136-2013/SUNAT, 247-2013/SUNAT y 326-2013/SUNAT;

Que conforme a lo indicado en el Informe N.º 09-2014-SUNAT-8A0100 emitido por la Oficina de Planificación y Organización de Recursos Humanos de la Intendencia Nacional de Recursos Humanos, resulta necesario actualizar el Anexo N.º 2 de la Resolución de Superintendencia N.º 131-2012/SUNAT y modificatorias, a fin de incorporar en la Categoría Remunerativa de Jefe Tipo B (primer cuartil) el cargo de Supervisor de la División de Manifiestos de la Gerencia de Regímenes Aduaneros II,



Manifiestos y Control Operativo perteneciente a la Intendencia de Aduana Marítima del Callao;

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17° de la Ley N.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la autoridad podrá disponer que el acto administrativo tenga eficacia anticipada a su emisión;

De conformidad con lo señalado en el Informe N.° 09-2014-SUNAT-8A0100 de la Oficina de Planificación y Organización de Recursos Humanos de la Intendencia Nacional de Recursos Humanos y en uso de las facultades conferidas por los incisos g) y s) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N.° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar, con eficacia al 9 de junio de 2014, la actualización del Anexo N.° 2 de la Resolución de Superintendencia N.° 131-2012/SUNAT y modificatorias, incorporando en la Categoría Remunerativa de Jefe Tipo B (primer cuartil) el cargo de Supervisor de la División de Manifiestos de la Gerencia de Regímenes Aduaneros II, Manifiestos y Control Operativo perteneciente a la Intendencia de Aduana Marítima del Callao.

Regístrese y comuníquese.


.....
VÍCTOR MARTÍN RAMOS CHÁVEZ
Superintendente Nacional (e)
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA